



Expediente: 4584/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ ARALDE GERMAN ADOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR 90000000000 - ARALDE, German Adolfo-DEMANDADO 30500010912 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA -30500003193 - BANCO BBVA ARGENTINA SA -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 4584/24



H108022626082

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ ARALDE GERMAN ADOLFO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 4584/24.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2025.-

Atento lo solicitado: I) LEVANTESE EMBARGO trabado sobre los fondos, bienes y valores del demandado ARALDE GERMAN ADOLFO, DNI N° 31.644.768, ordenado mediante providencia de fecha 26/02/2025 comunicado mediante oficio depositado en casillero digital el día 27/02/2025. A sus efectos ofíciese al BANCO DE LA NACION ARGENTINA a fin de que tome razón del Levantamiento de Embargo ordenado.

II) TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los fondos, bienes y valores que la demandada ARALDE GERMAN ADOLFO, DNI N° 31644768 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el BANCO BBVA ARGENTINA S.A. hasta cubrir las sumas de \$151.611,27 en concepto de capital adeudado, con más la suma de \$30.322,25 calculada para acrecidas. Asimismo, la Entidad receptora deberá dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que el demandado tenga en dicha Entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos.

A sus efectos notificar digitalmente a la citada Entidad Crediticia a fin de que de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta que se cubra el monto ordenado y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A, Sucursal Concepción a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título cuenta judicial N°560809590254235 - CBU 2850608750095902542355 perteneciente a los autos del rubro.mb.-

Certificado digital: CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.